



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00446-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintisiete de enero de dos mil veintidós

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE el memorial radicado el 14 de diciembre de 2021 por el profesional del derecho que representa al señor CESAR AUGUSTO MORENO PEDRAZA, a través del cual ratifica los inventarios presentados de común acuerdo.

Pese a lo anterior, SE REQUIERE a los interesados para que procedan en la forma indicada en proveído del 10 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 08 Fijado hoy, 28 de enero de 2022 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

Alba Catalina Noreña Córdoba
Secretaria

(m)